## AYUNTAMIENTO DE ARRAIA-MAEZTU (ALAVA)



## ARRAIA-MAEZTUko UDALA (ARABA)

Asunto: Aprobación inicial padrón IVTM

## DECRETO DE ALCALDÍA Nº 23/2023

Confeccionado el padrón de sujetos pasivos del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio 2023, con arreglo a las disposiciones contenidas en la Ordenanza Fiscal Municipal reguladora de este tributo y en la Norma Foral 44/1989, de 19 de julio, del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica,

**Considerando** lo dispuesto en el art. 21.1.f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en lo que a la competencia para la aprobación de padrones fiscales se refiere,

## Esta Alcaldía RESUELVE:

<u>Primero.-</u> Aprobar provisionalmente el Padrón Fiscal del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al ejercicio de 2023.

<u>Segundo.</u> Exponer al público el expresado documento durante el plazo de quince días hábiles, anunciándose a tales efectos en el BOTHA y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, a fin de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen convenientes.

<u>Tercero.-</u> Considerar el padrón definitivamente aprobado en caso de que no se presentaran reclamaciones.

<u>Cuarto.-</u> Establecer como periodo voluntario del pago del impuesto desde el día 13 de marzo hasta el día 13 de mayo de 2023, ambos inclusive.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D.Anartz Gorrotxategi Elorriaga, en Maeztu a

8 de febrero 2023; de lo que, como Secretaria, DOY FE.

Ante mi,

a Secretaria,

Fdo.: Elda Sanmamed Soto.

El Alcalde.

Fdo.: Anartz Gorrott ategi Florriaga.